

Las claves del pacto de los Presupuestos: salarios, pensiones, alquileres y otras medidas

 elpais.com/politica/2018/10/11/actualidad/1539249459_556549.html

11 octubre 2018



El Gobierno y Unidos Podemos han cerrado este jueves un acuerdo para los Presupuestos de 2019 cuyas líneas maestras llevará el lunes el Ejecutivo a Bruselas. El pacto incluye una subida récord del salario mínimo a 900 euros (contado en 14 pagas anuales), igualar los permisos de paternidad a los de maternidad y que sean "intransferibles por ley" y una subida del impuesto de patrimonio del 1% a las fortunas de más de 10 millones de euros. Algunas de las medidas incluyen dotaciones presupuestarias concretas y la suma de todas ellas (según el documento firmado) suman un gasto de más de 5.000 millones de euros. Otros anuncios no especifican partidas, en parte, porque hay compromisos políticos sin impacto económico inmediato. En todo caso, estas medidas no podrán entrar en vigor si las cuentas públicas de 2019 no obtienen otros apoyos políticos en el Congreso. Estos son los puntos clave del acuerdo. En los enlaces de cada uno de los apartados puedes ampliar más información sobre la medida:

Incremento del salario mínimo interprofesional a 900 euros al mes en 2019. Esto supone una subida de 164 euros respecto a 2018, el mayor aumento en un solo año en la historia reciente. El impacto presupuestario es de 340 millones de euros.

Equiparación de los permisos de maternidad y paternidad. Actualmente los padres tienen cinco semanas de permiso. En 2019, se subirán a ocho; en 2020, a 12 semanas y en 2021, a 16; para dejarlos igual que el de las madres. Tendrá un impacto de 300 millones en los presupuestos.

MÁS INFORMACIÓN

- DESCARGABLE Consulta el documento del pacto entre Podemos y el Gobierno
- Pedro Sánchez y Pablo Iglesias cierran un pacto para los Presupuestos
- El PP no incluyó la partida para subir las pensiones en los Presupuestos de 2018

Protección del alquiler y el acceso a la vivienda. Esto incluye aumentar el presupuesto del ministerio de Vivienda en un 38% (hasta 630 millones en 2019), modificar la normativa del mercado de alquiler inmobiliario para poner techo a las subidas y proteger a los inquilinos y permitir a los Ayuntamientos que regulen los precios del alquiler en las zonas donde se ha incrementado mucho en los últimos años.

Actualización de las pensiones de acuerdo con el IPC. Se comprometen a mantener el poder adquisitivo de los pensionistas y a aplicar una subida del 3% para las pensiones mínimas y las no contributivas. Estas medidas supondrán más de 1.000 millones de euros en los Presupuestos, la mayor partida de gasto extra del plan.

Aumento de las ayudas para los dependientes. El presupuesto destinado a dependencia aumenta un 40% hasta alcanzar los 515 millones de euros. Además, se recupera la cotización a la seguridad social por parte del Estado de los familiares que cuidan, con un coste de 315 millones.

Regulación de la publicidad del juego de azar y apuestas en línea. La idea es limitarla de forma parecida a la del tabaco. Además, se cambiará la ley que regula las apuestas para incluir medidas de información, gestión y limitación del consumo de juegos. No lleva aparejada ninguna partida presupuestaria.

Nueva fiscalidad para grandes empresas y fortunas, aunque más suave de lo anunciado. En el impuesto sobre sociedades se aplicará finalmente "un tipo mínimo del 15% sobre la base imponible positiva" para las multinacionales o las empresas que facturen más de 20 millones de euros. La idea original del Ejecutivo socialista era fijar el tipo mínimo sobre el resultado contable, que suponía en la práctica un mordisco mayor en impuestos. Además, se eleva el tipo mínimo del 15% al 18% para entidades financieras y petroleras. Se incrementa el 1% en el Impuesto de Patrimonio a las fortunas de más de 10 millones de euros. Y se sube dos puntos el tipo del IRPF a los contribuyentes que ganen más de 130.000 euros, y cuatro puntos más para el tramo que supere los 300.000 euros, entre otras medidas.

Creación de un impuesto sobre las transacciones financieras. Consistente en gravar con un 0,2% las operaciones de compra de acciones españolas ejecutadas por operadores del sector financiero.

Reducción del IVA en productos de higiene femenina y servicios veterinarios. Aplicación del tipo reducido del 4% en el IVA para los productos de higiene femenina y del 10% en la veterinaria.

Incremento de la prestación por hijo a cargo. Se pasará de la prestación actual de 291 euros al año a 473 en 2019. Además, se crearán ayudas para comedor para combatir la pobreza infantil. Estas dos medidas suman un impacto presupuestario de 205 millones de

euros.

Universalización de la escuela pública infantil de 0 a 3 años . En una primera fase se facilitará a los Ayuntamientos que puedan destinar parte de su superávit a las escuelas infantiles actualmente gestionadas por estas administraciones, lo que supone un impacto de 300 millones de euros. Esta medida servirá de soporte inicial para la elaboración del plan de universalización que se diseñará a lo largo de 2019.

Subida del gasto en investigación y ciencia. Las partidas dedicadas a Investigación Desarrollo e Innovación civil (I+D+i) se incrementan en un 6,7%. En términos absolutos la subida será de 273 millones de euros más sobre lo dedicado este año.

Apoyo e impulso de "producciones culturales". 20 millones de euros en las cuentas del próximo año de destinarán a "apoyar e impulsar las producciones" en las "distintas lenguas, tanto oficiales como propias". Además, se anuncia la intención de impulsar la programación musical en los medios públicos.

Un acuerdo de máximos contra la violencia de género. El Gobierno ha aceptado toda la propuesta de la formación que lidera Pablo Iglesias del denominado Pacto contras las Violencias. Para ponerlo en práctica está previsto que se incremente la dotación presupuestaria en un 10%, con una consignación en los Presupuestos generales de 2019 con un coste de 220 millones de euros.

Reformar el bono social de energía. Se acuerda reformular las ayudas para pagar la electricidad. Entre otras cosas que se tenga en cuenta "la renta per cápita del hogar vulnerable como el único criterio de adjudicación. Se podrán incluir también, como salvedad a lo anterior, criterios de dependencia, discapacidad y otras situaciones como familias monoparentales". Pero no cita a las familias numerosas, y hasta ahora sí lo recibían incluso aunque tuvieran rentas altas.